

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL EXCMO.  
AYUNTAMIENTO PLENO DE 5 DE FEBRERO DE 1996.**

**ALCALDESA-PRESIDENTA:**

Iltma. Sra. D<sup>a</sup> Pilar Barreiro Alvarez

(Partido Popular)

**CONCEJALES ASISTENTES A LA SESION.**

**POR EL PARTIDO POPULAR**

D. Juan Desmonts Gutiérrez.

D. Vicente Balibrea Aguado.

D<sup>a</sup> María Dolores Soler Celdrán.

D. Alonso Gómez López.

D. Gabriel Ruiz López.

D. Agustín Guillén Marco.

D. Francisco Fernández de Mesa  
y Díaz del Río.

D. José Cabezos Navarro.

D. Enrique Pérez Abellán.

D. Miguel Angel Blanes Pascual.

D. Francisco José Teruel Solano.

En Cartagena, siendo las nueve horas y treinta minutos del día cinco de febrero de mil novecientos noventa y seis, se reúnen en el Salón de Actos del Palacio Consistorial, los Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia de la Iltma. Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Pilar Barreiro Alvarez, y con la asistencia del Secretario General Accidental de la Corporación, D. Emilio de Colomina Barrueco, a fin de celebrar sesión extraordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno y tratar del asunto que constituye el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

No asisten justificando su ausencia los siguientes Concejales: D. Juan Martínez García y D. Domingo José Segado García, del Grupo Municipal Popular; D. José Antonio Alonso Conesa, D. José Mata Fernández, D<sup>a</sup> María del Rosario Juaneda

D<sup>a</sup> María del Rosario Montero  
Rodríguez.

D<sup>a</sup> Isabel Catalina Belmonte Ureña, D.  
José Martínez García y D. Alfonso Conesa  
Ros, del Grupo Municipal Socialista.

POR EL PARTIDO SOCIALISTA  
OBRERO ESPAÑOL

D. Antonio Rubio Navarro.

D. Antonio Martínez Bernal.

COALICION IZQUIERDA UNIDA-  
LOS VERDES DE LA REGION DE  
MURCIA

D. Jorge Julio Gómez Calvo.

D. Pedro Martínez López.

D<sup>a</sup> María Isabel Torres Ureña.

SR. SECRETARIO GENERAL.

D. Emilio de Colomina Barrueco.

---

**ORDEN DEL DIA.**

**ASUNTO UNICO. FORMACION, BAJO LA SUPERVISION DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA, DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES GENERALES QUE HAN DE CELEBRARSE EL PROXIMO 3 DE MARZO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 26 DE LA LEY ORGANICA 5/1985, DE 19 DE JUNIO DEL REGIMEN ELECTORAL GENERAL.**

Abierto el acto, por la Presidencia se manifestó que, convocadas Elecciones Generales, por Real Decreto 1/1996, de 8 de enero, para el Congreso de los Diputados y el Senado, a celebrar el próximo día 3 de marzo, compete a los Ayuntamientos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, la formación de las Mesas bajo la supervisión de las Juntas Electorales de Zona y que, antes de que por el Secretario de la Corporación se proceda a dar lectura de la

propuesta de la Alcaldía-Presidencia, en relación con la forma de efectuar el sorteo de los componentes de las Mesas, cedía la palabra al Ilmo. Sr. D. Eduardo Sansano Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 6 de esta Ciudad, Presidente de la Junta Electoral de Zona, que asiste acompañado de la Secretaria de dicha Junta, D<sup>a</sup> Ana Alonso Ródenas, por si tenía alguna observación que realizar sobre el procedimiento del referido sorteo.

Hace uso de la palabra al Sr. Sansano Sánchez, manifestando que tanto su presencia como la de la Secretaria de la Junta Electoral de Zona, corresponde a las funciones de supervisión que la Ley atribuye a la Junta Electoral de Zona en la formación de las mesas. La Ley habla de un sorteo público y, por tanto, cualquier sistema de designación aleatoria que se emplee será válido. Únicamente le queda agradecer al Ayuntamiento la colaboración que presta en el proceso electoral, desear suerte a todas las personas que intervienen en el procedimiento electoral y desear también que el día de la votación se desarrolle con normalidad y sin incidentes.

A continuación, por el Secretario de la Corporación, se dio lectura a la siguiente propuesta de la Presidencia:

"AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO:

**PROPUESTA DE PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA SELECCION DE PRESIDENTES Y VOCALES DE MESAS ELECTORALES POR EL SISTEMA INFORMATICO.**

1º El Pleno de la Corporación Municipal obtiene por sorteo tres números comprendidos entre el 1 el 999, correspondiendo el primero al Presidente, el segundo al vocal 1º, y el tercero al 2º vocal, de cada una de las mesas.

2º A partir de estos números y restando cinco a cada uno de ellos, se obtienen los primeros suplentes de Presidentes y vocales. (El motivo de que sea cinco el número elegido es para procurar que no coincidan miembros de la misma familia).

3º Del mismo modo, sumando cinco a los números extraídos se obtienen los segundos suplentes de Presidentes y Vocales.

4º Existe la posibilidad que en alguna mesa los números extraídos sean mayores que el número de personas con titulación para desempeñar las referidas funciones de Presidente y Vocales. En este caso se dividirá el número extraído por dos y se procederá nuevamente al cálculo, repitiéndose la operación cuantas veces fueren necesarias.

5° Si el algoritmo de cálculo otorgase más de un puesto a una misma persona (caso improbable pero no imposible), desempeñaría el cargo el número inmediato superior.

6° Todos los números a los que se hace referencia son números de orden dentro de una lista de electores que cumplen los requisitos de titulación para desempeñar el puesto de Presidente, Vocal 1° y Vocal 2°.

7° A los efectos previstos en la presente propuesta, los números obtenidos por sorteo al que se refiere el apartado primero de la presente se pasarán al Centro Municipal de Proceso de Datos a fin de que, previas las operaciones técnicas descritas, se obtengan los nombres de las personas que reulten designadas para los cargos de Presidentes, Vocales y sus suplentes de todas y cada una de las Mesas, cursando a la Junta Electoral de Zona las Comunicaciones correspondientes a las designaciones efectuadas.

No obstante el Excmo. Ayuntamiento Pleno resolverá lo que sea procedente.=  
Cartagena, 1 de febrero de 1996.= LA ALCALDESA.=

Firmado, Pilar Barreiro Alvarez, rubricado."

Sometida la propuesta a la consideración del Pleno, se aprobó por UNANIMIDAD de todos los señores asistentes.

En consecuencia, se procedió a extraer de un bombillo preparado al efecto, los números correspondientes al Presidente y Vocales de cada una de las Mesas, con el siguiente resultado:

PRESIDENTE: Número 182

1° VOCAL: Número 929

2° VOCAL: Número 134

Se acordó igualmente pasar estos datos numéricos al Centro Municipal de Proceso de Datos a fin de que, previas las operaciones técnicas descritas en la propuesta aprobada, se obtengan los nombres de las personas designadas para los cargos de Presidente, Vocales y sus suplentes de todas y cada una de las Mesas, cursando a la Junta Electoral de Zona las comunicaciones correspondientes a las designaciones efectuadas.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las diez horas, extendiendo yo, el Secretario, este Acta que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla, de lo cual doy fe.

